



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

23 FEB 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 086

VISTO: El Expte. N° 1.181-M17(I)-C-21, iniciado por Personal a cargo del Departamento Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita autorización para efectuar transferencias en la Partida Presupuestaria N° 11 a nivel sub-parcial, ello ante la necesidad de adecuar las cuentas del Presupuesto Municipal vigente a las necesidades de gestión; detallando a fs. 01/03 las transferencias en cuestión;

Que dicho pedido se encuentra avalado por la Contaduría General;

Que a fs. 07/07 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos encuadra la cuestión en lo establecido en los Artículos 44, 51 y concordantes de la Ley Provincial de Administración Financiera N° 6.970, vigente en esta Municipalidad por adhesión dispuesta a través de la Ordenanza N° 1.076/03;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 08 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la transferencia entre Cuentas Sub-Parciales de la Partida Principal N° 11, correspondientes al cálculo de las erogaciones del Presupuesto Municipal vigente, conforme se detalla en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.- 500

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

23 FEB 2021

ANEXO ÚNICO

Partida Principal 11

Transferir de:

Cuenta	Secretaría	Importe
Presentismo (Permanente)	Gobierno	\$ 1.840.000,00
Remuneraciones (Permanente)	Sec. Planif. Gestión Infraest. y Serv. Urbanos	\$ 1.000.000,00
Remuneraciones (Contratados)	Sec. Planif. Gestión Infraest. y Serv. Urbanos	\$ 10.000.000,00
Total a Transferir		\$ 12.840.000,00

Partida Principal 11

Transferir para:

Cuenta	Secretaría	Importe
Aportes Obra Social (Contratados)	Intendencia	\$ 300.000,00
Aportes Obra Social (Permanente)	Gobierno	\$ 700.000,00
Aportes Obra Social (Permanente)	Hacienda	\$ 1.000.000,00
Aportes Obra Social (Contratado)	Hacienda	\$ 300.000,00
Aportes Obra Social (Permanente)	Gabinete	\$ 100.000,00
Aportes P. Obra Social (Contratados)	Gabinete	\$ 100.000,00
Aportes P. Obra Social (Permanente)	Seguridad Ciudadana	\$ 200.000,00
Aportes P. Obra Social (Permanentes)	Salud	\$ 100.000,00
Aportes P. Obra Social (Contratados)	Relaciones Institucionales	\$ 50.000,00
Remuneraciones (Contratados)	Seguridad Ciudadana	\$ 1.500.000,00
Remuneraciones (Permanentes)	Seguridad Ciudadana	\$ 1.500.000,00
Presentismo (Permanente)	Seguridad Ciudadana	\$ 100.000,00
Aportes Patronales Jub. (Permanente)	Intendencia	\$ 300.000,00
Aportes Patronales Jub. (Contratado)	Intendencia	\$ 500.000,00
Aportes Patronales Jub. (Contratado)	Gabinete	\$ 50.000,00
Aportes Patronales Jub. (Contratado)	Relaciones Institucionales	\$ 20.000,00
Aportes Patronales Jub. (Permanente)	Sec. Planif. Gestión Infraest. y Serv. Urbanos	\$ 500.000,00
Aportes Patronales Jub. (Permanente)	Seguridad Ciudadana	\$ 300.000,00
Aportes Patronales A.R.T. (Permanente)	Seguridad Ciudadana	\$ 100.000,00
Aportes Patronales O. Social (Permanente)	Sec. Planif. Gestión Infraest. y Serv. Urbanos	\$ 1.000.000,00
Adicional No Remunerativo (Contratado)	Hacienda	\$ 300.000,00
Adicional No Remunerativo (Contratado)	Gabinete	\$ 1.200.000,00



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

///... Nº 086
DECRETO:

23 FEB 2021

Adicional No Remunerativo (Contratado)	Políticas Sociales	\$ 20.000,00
Adicional No Remunerativo (Contratado)	Seguridad Ciudadana	\$ 1.300.000,00
Adicional No Remunerativo (Contratado)	Intendencia	\$ 1.000.000,00
Asignación Social (Permanente)	Seguridad Ciudadana	\$ 200.000,00
Asignación Familiar (Permanente)	Seguridad Ciudadana	\$ 100.000,00
Total Transferido		\$ 12.840.000,00

Sm.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA